	FORMATO	F-GJ-10
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN 3
		Página 1 de 18

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN
No. 171 DE 2022**

BOGOTÁ D.C., Julio de 2022

	FORMATO	F-GJ-10
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN 3
		Página 2 de 18

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

FUPAD Colombia viene trabajando desde finales del año 2000 en el desarrollo de proyectos con diferentes organizaciones del nivel local y nacional contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población, generando servicios a los más necesitados.

En desarrollo de lo anterior PADF-FUPAD, suscribió el Acuerdo Becas Program SINLEC21CA3056 con la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley cuyo objeto es: *“Mejorar la preparación operativa de la Policía Nacional de Colombia (PNC) y la Fuerza Naval- Armada y aumentar la contratación de personal de solicitantes calificados de poblaciones rurales tradicionalmente subrepresentadas y económicamente desfavorecidas, incluidas las mujeres y las comunidades afrocolombianas e indígenas.”*


Cada año se otorgan más de 1.150 becas destinadas a la formación de nuevos uniformados para la Armada de Colombia y la Policía Nacional, cubriendo el 100% de la matrícula, la dotación de todos los elementos necesarios para ingresar a estas instituciones y la asignación de una bonificación mensual a cada becario.

En este sentido, el Programa de Becas INL tiene los siguientes objetivos:

- a. Fortalecer la capacidad de las Instituciones de Policía y Armada, para proporcionar seguridad, protegiendo siempre la aplicación de la ley y tradiciones culturales locales.
- b. Aumentar la representación de las comunidades vulnerables dentro de los organismos encargados de hacer cumplir la ley en Colombia, a través del incremento del número de campañas de incorporación y medios de divulgación.
- c. Incrementar los niveles de confianza entre la Policía y Armada y las comunidades rurales.
- d. Comparar el desempeño de los becarios con aquellos no beneficiarios, con el fin de identificar fortalezas y debilidades en el proceso de incorporación a la Armada o PONAL y otorgamiento de la beca INL.

De esta manera, se estableció como objetivo fortalecer los vínculos entre la Policía Nacional y la Armada de Colombia con las poblaciones objetivo, realizando intervenciones basadas en la evidencia para mejorar la colaboración y confianza con las comunidades. Así pues, se desarrollarán 6 actividades comunitarias enfocadas en fortalecer la confianza en seis municipios del país, en los cuales se espera un cambio de la percepción de confianza de las comunidades hacia la Policía y Armada de Colombia. Para lo cual, se requiere la formulación y aplicación de encuestas de percepción en las comunidades que han sido priorizadas por parte del Programa de Becas INL.

Así pues, se le ha encomendado a la Fundación Panamericana para el Desarrollo Colombia la realización de una encuesta de percepción de confianza, cercanía, cambio de imagen y favorabilidad frente a las instituciones de la Policía Nacional y la Armada dirigida a los habitantes de las comunidades de los seis (6) municipios priorizados por el programa los cuales corresponden a: Caucasia (Policía Nacional), Caucasia (Armada de Colombia), Norte de Santander – Cúcuta (Policía Nacional), Florencia (Policía Nacional), Tumaco (Policía Nacional) y Tumaco, Nariño (Armada de Colombia).

	FORMATO	F-GJ-10
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN 3
		Página 3 de 18

Por lo anterior este documento contiene todos los requisitos necesarios para la presentación de la propuesta para la contratación.

2. GENERALIDADES

2.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN:

Realizar el diseño, prueba, aplicación, consolidación y exposición de resultados de una encuesta para identificar la información subjetiva (percepción) sobre confianza de las comunidades de los seis territorios priorizados en la Policía Nacional y Armada de Colombia.

2.2 LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución de las encuestas se realizará de manera telefónica a los municipios priorizados por FUPAD, los cuales corresponden a: Caucasia, Norte de Santander; Cúcuta, Florencia y Tumaco Nariño.

2.3 PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR:


Podrán participar en este proceso todas las personas jurídicas, en forma directa consideradas legalmente capaces para participar en el presente proceso, de conformidad con las normas legales colombianas para desarrollar su objeto en el país, que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia, y que hayan manifestado interés a la invitación realizada por FUPAD Colombia y que estén Habilitados.

2.4 PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS.

La propiedad de los resultados, informes y documentos que surjan del desarrollo del presente proceso serán *BUREAU OF INTERNATIONAL NARCOTICS AND LAW ENFORCEMENT AFFAIRS – INL* y de FUPAD Colombia, quienes podrán utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario. No obstante, las obras susceptibles de ser registradas como derecho de autor, así como los objetos, procedimientos o diseños técnicos que sean creados por las partes en cumplimiento del objeto del contrato, tendrán el reconocimiento de los derechos morales a favor del autor-creador de acuerdo con las disposiciones legales.

2.5 ACEPTACIÓN DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

CONSENTIMIENTO. De acuerdo con lo que establece la ley de Protección de Datos (LEPD), EL OFERENTE autoriza a FUPAD Colombia a incorporar los datos personales consignados en el presente proceso a una base de datos responsabilidad de FUPAD Colombia siendo tratados con la finalidad de mantener, desarrollar y controlar la presente relación precontractual y/o contractual que pueda surgir, así como para remitirle información sobre nuestros servicios y productos. EL OFERENTE podrá ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a FUPAD Colombia a través de correo

	FORMATO	F-GJ-10
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN 3
		Página 4 de 18

electrónico a protecciondatoscolombia@padf.org indicando en el asunto el derecho que se desea ejercitar.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del presente proceso, EL OFERENTE, se compromete a realizar el Tratamiento de los datos personales que puedan ser confiados y entregados por FUPAD Colombia, siguiendo la Política de Tratamiento de datos personales que FUPAD Colombia ha aprobado para sí y que desde ya declara poner en conocimiento de EL OFERENTE, en garantía para el cumplimiento de los principios y reglas establecidas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus normas concordantes. La cual se podrá consultar en la página web. www.fupad.org.

2.6 CERTIFICACIÓN CONOCIMIENTO NATURALEZA DEL TRABAJO

La persona natural o jurídica con la presentación de su oferta, declara expresamente conocer todo lo concerniente a la naturaleza del trabajo que se le encomienda y los sitios donde se realizarán los mismos, adicionalmente, las condiciones generales y locales, las relacionadas con disposición de, la disponibilidad de mano de obra, de agua, energía, vías de comunicación, la situación de orden público, calidad, cantidad de materiales que debe emplearse, las características del equipo, herramientas, costos de los mismos y demás ítems requeridos para la ejecución del trabajo y en general, todos los demás aspectos sobre los cuales puede obtener información y que en alguna forma afecten el trabajo o su costo cotizado en la oferta presentada.

Por el hecho que alguna información de este carácter le sea suministrada al PROPONENTE en algunos documentos de los presentes Términos de Referencia, no lo releva de la responsabilidad de cerciorarse de las condiciones reales para efectuar, cotizar y ejecutar a cabalidad el trabajo. Con lo anterior, el oferente renuncia expresamente a cualquier reclamación futura por falta de información o información parcial en este aspecto, el oferente está en obligación y disposición de verificar en el terreno las calidades costos y trámites necesarios de todos y cada uno de los elementos que según el PROPONENTE requiera para llevar a cabo el desarrollo de las actividades verificando directamente en el terreno si así lo considera necesario. Adicionalmente se hace responsable de los costos que cotiza y en ningún caso estos serán motivo de reajuste alguno.

Los proponentes que no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, asumirán la responsabilidad exclusiva de los mismos y no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones.

2.7 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A CONTRATAR

Identificar la percepción de confianza en la Policía Nacional y Armada de Colombia, a través de diseño, prueba, aplicación, consolidación y exposición de resultados de una encuesta aplicada a los habitantes de municipios priorizados, según las orientaciones de FUPAD. La encuesta debe contemplar dos momentos de aplicación: **a) momento 1**, antes de la implementación de actividades comunitarias en los municipios priorizados, para lo cual, el contratista deberá hacer uso de bases de datos propias para contactar a las personas; y **b) momento 2**, después de haber sido implementadas las actividades comunitarias en los municipios priorizados. Para la aplicación de las encuestas en el momento 2, se debe priorizar a la población beneficiada y/o participante de las actividades comunitarias, por tanto, FUPAD entregará al proponente la lista de participantes que asistieron a las actividades realizadas en cada municipio. Dicha aplicación debe ser representativa por sexo, género y población indígena, afrocolombiana y mestiza/rural.

	FORMATO	F-GJ-10
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN 3
		Página 5 de 18

La encuesta debe contemplar dos momentos de aplicación: **a)** momento 1, antes de la implementación de actividades comunitarias en los territorios priorizados; y **b)** momento 2, después de haber sido implementadas las actividades comunitarias en los territorios priorizados. Para la aplicación en el momento dos de la encuesta, se debe priorizar a la población beneficiada y/o participante de las actividades comunitarias.

Dicha aplicación debe ser representativa por sexo, género y población indígena, afrocolombiana y mestiza/rural.

Los municipios priorizados son los siguientes:

No.	Municipio
1	Caucasia (Policía Nacional)
2	Caucasia (Armada de Colombia)
3	Norte de Santander – Cúcuta (Policía Nacional)
4	Florencia (Policía Nacional)
5	Tumaco (Policía Nacional)
6	Tumaco (Armada de Colombia)


El mínimo de encuestas requerido es de 1800 encuestas para los dos momentos en los seis municipios. Sin embargo, teniendo en cuenta las características demográficas de los municipios y la representatividad requerida para la implementación de la encuesta requerida, el proponente podrá ajustar el marco muestral de conformidad con su propuesta técnica.

2.7.1 ALCANCE

El proponente deberá:

- a. Elaborar un documento que describa detalladamente las técnicas estadísticas aplicadas en la recolección de la encuesta. El documento debe contener:
 1. Diseño de la muestra
 - 1.1. Marco muestral y tamaño de la muestra de cada uno de los momentos, de conformidad con cada municipio.
 - 1.2. Se debe definir el muestreo probabilístico.
 - 1.3. La población debe ser mayor de 18 años
 - 1.4. Los parámetros para considerar son proporciones, varianzas, participaciones, promedios, razones, totales, y entre.
 2. Análisis de los cuestionarios.
 3. Descripción del método de captura.
 4. Descripción del procesamiento de la información.
 5. Descripción de la estrategia de estimación, cálculo de la varianza y del error estimado.
 6. Ajuste de cobertura por no respuesta.

- b. Un plan de trabajo detallado, incluyendo cronograma.

	FORMATO	F-GJ-10
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN 3
		Página 6 de 18

- c. Formularios definitivos con las preguntas.
- d. Informe sobre la estrategia de realización del operativo de campo para la recolección de información.
- e. Base de datos definitiva debidamente estructurada. El formato de la misma será acordado con FUPAD.
- f. Diccionarios de datos.
- g. Informe final de los resultados obtenidos
- h. Informe ejecutivo de los resultados de las encuestas en inglés y español
- i. Presentación de los resultados. (documento escrito, analítico, con resumen ejecutivo tipo presentación power point o similar) debidamente diagramado de conformidad con los lineamientos gráficos establecidos por FUPAD.
- j. Resumen de la ficha técnica de la encuesta.

2.7.2. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE ADJUDICATARIO.


Realizar las siguientes actividades y entregar los documentos correspondientes cuando aplique.

1. Realizar todas las actividades pre-operativas de la encuesta, que incluye como mínimo:

- Elaborar y entregar el plan de trabajo y el cronograma del operativo de campo.
- Ajustar el contenido y diseño de los cuestionarios.
- Elaborar el documento metodológico.
- Elaborar los manuales necesarios (de recolección, de crítica, operativo, y manual de usuario).
- Diseñar las tablas de frecuencia y los cuadros de salida.
- Diseñar el muestreo, selección de la muestra definitiva y/o la sobre-muestra.
- Definir las normas de validación y consistencia de la información.
- Disponer del hardware y software a utilizar en el desarrollo de la encuesta.
- Realizar las pruebas de captura de información
- Asegurarse de contar con las autorizaciones respectivas para la captura, almacenamiento y tratamiento de la información personal recolectada.

2. Realizar el operativo de campo:

- Desarrollar los procesos de selección, contratación y entrenamiento de los supervisores y entrevistadores.
- Realizar el operativo de campo de acuerdo con los protocolos diseñados y aprobados por ambas partes.
- Realizar el seguimiento técnico, del operativo de campo.
- Presentar un informe del operativo de campo con las dificultades y amenazas de la aplicación, así como las oportunidades de mejora.

	FORMATO	F-GJ-10
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN 3
		Página 7 de 18

3. Organización de archivos con los datos recolectados y presentar los resultados:

- Consolidar, depurar y procesar la información.
- Generar las tablas de frecuencias y los cuadros de salida con los datos de la muestra.
- Generar y revisar los factores de expansión, los errores de muestreo y elaborar cuadros de salida a nivel expandido.

4. Entregar y presentar los siguientes productos:

- Entregar la base de datos de la encuesta con toda la información recolectada, debidamente estructurada, depurada y dispuesta en archivos del tipo que se acuerde con FUPAD
- Entregar el modelo conceptual y el diccionario de datos.
- Presentar tres informes administrativos.
- Entregar un documento digital con la presentación de los resultados.
- Entregar un informe digital con los resultados obtenidos de la encuesta con desagregación municipal.
- Elaborar y entregar la ficha técnica de la encuesta.

5. Realizar la planeación de las actividades técnicas y administrativas requeridas para el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

6. Asistir a las reuniones acordadas con FUPAD.

7. Elaborar y entregar para aprobación de los asistentes un acta de cada una de las reuniones que se tengan dentro de la vigencia del contrato.

8. Realizar la gestión técnica y administrativa para el desarrollo de las actividades que posibiliten el cumplimiento del objeto del contrato.

9. Garantizar la organización y la disponibilidad de recursos técnicos, humanos, financieros y logísticos necesarios para el desarrollo del contrato.

10. Asegurar el adecuado desarrollo del operativo de campo.


11. Realizar el procesamiento de la base de datos de la encuesta acorde a los requerimientos definidos con FUPAD.

2.8 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

El Proponente, presentará su propuesta económica en el Formato **Cuadro, Propuesta Económica, Anexo 1**

El oferente deberá presentar su propuesta en idioma español.

La propuesta debe presentarse debidamente foliada (incluyendo hojas en blanco y separadores) y debe contener el índice correspondiente.

	FORMATO	F-GJ-10
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN 3
		Página 8 de 18


2.9 NOTIFICACIÓN DE SELECCIÓN

Cuando el proponente sea notificado de haber sido seleccionado como contratista para la realización de las encuestas, iniciará inmediatamente la coordinación de actividades con el coordinador del componente a desarrollar del proyecto.

3. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

3.1 CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso N° 021 de 2022 y Términos de Referencia	19/07/2022	Página web de FUPAD y redes sociales.
Manifestación de Interés y presentación de documentos jurídicos y financieros, se recibirían desde el momento de la publicación aviso N° 021 de 2022	22/07/2022	Correo electrónico procesoscontractualescolombia@padf.org hasta las 4:00 pm hora colombiana
Verificación, envío de correo informativo a los proponentes que fueron habilitados.	26/07/2022	Correo electrónico Proponentes
Observaciones Términos de Referencia únicamente presentadas por los Proponentes Habilitados	27/07/2022	Correo electrónico procesoscontractualescolombia@padf.org hasta las 5:00 pm
Respuesta Observaciones Términos de Referencia, presentadas por los Proponentes Habilitados	28/07/2022	Correo electrónico Proponente

	FORMATO	F-GJ-10
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN 3
		Página 9 de 18

Actividad	Fecha	Lugar
Cierre -plazo para la entrega de propuesta vía electrónica (medio magnético)	29/07/2022	Correo electrónico procesoscontractualescolombia@padf.org hasta las 5:00pm
Comunicación de evaluación técnica y selección del contratista	01/08/2022	Correo electrónico Proponente

3.2 INVITACIÓN A OFERTAR

Llegada la fecha indicada en el cronograma, se remitirán a los correos electrónicos de los oferentes que hayan manifestado interés en la invitación realizada por FUPAD Colombia los presentes Términos de Referencia.

3.3 ACLARACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA


Los interesados podrán remitir las solicitudes de aclaración u observaciones a los Términos de Referencia al correo electrónico, procesoscontractualescolombia@padf.org. FUPAD Colombia, dará respuesta a las solicitudes de aclaraciones y observaciones al correo electrónico del interesado; es responsabilidad del posible oferente revisar su correo electrónico, reservándose la facultad de atender o no las observaciones presentadas que puedan acarrear la modificación de los Términos de Referencia.

Después de pasado el término para la presentación de aclaraciones por parte de los interesados se entiende que FUPAD Colombia, no estará obligado a dar respuesta a las inquietudes que se presenten fuera del plazo establecido para tal fin, en el cronograma del proceso.

Cada solicitud de aclaración u observación deberá indicar en su encabezado el número del proceso, detallando el objeto de este.

3.4 MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Si de las solicitudes de aclaraciones u observaciones, o por las necesidades técnicas del proceso, fuere necesaria la modificación de los términos de condiciones, ésta se efectuará por medio de adendas que serán comunicadas a los oferentes al correo electrónico registrado. Es responsabilidad de los posibles ofertantes, estar pendientes de revisar su correo. Estas adendas harán parte integral de los presentes Términos de Referencia.

	FORMATO	F-GJ-10
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN 3
		Página 10 de 18

3.5 FECHA CIERRE DE LA CONVOCATORIA

El plazo máximo para la entrega de las propuestas será el establecido en el cronograma publicado; las propuestas deberán ser enviadas vía electrónica, al siguiente correo electrónico procesoscontractualescolombia@padf.org los días y hasta la hora indicada en el cronograma del proceso de acuerdo con el numeral 3.1.

Las propuestas deberán ser radicadas, máximo a la hora establecida en el cronograma. Las propuestas que no se presenten en la fecha y hora indicadas NO serán tenidas en cuenta para la selección.

NOTA: Es importante tener en cuenta que el límite de tamaño para archivos adjuntos de correo electrónico está establecido en 15MB.

En caso de que se requiera enviar y/o recibir un correo con archivos adjuntos que excedan el límite mencionado, se recomienda comprimir el archivo en varias partes de tal forma que estas no sean mayores a los 15MB.

3.6 PLAZO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos evaluación técnica de las propuestas presentadas, se efectuarán de acuerdo con el cronograma del numeral 3.1.

3.7 SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS


Dentro del plazo citado en el cronograma FUPAD Colombia, podrá solicitar aclaraciones a los requisitos técnicos y la propuesta económica siempre y cuando esta solicitud no genere ningún cambio ni mejora de la propuesta económica presentada; el término de respuesta a las aclaraciones solicitadas a los oferentes se indicará expresamente en el comunicado, el cual será dirigido a la dirección de correo electrónico informada por el oferente dentro de la propuesta. Este lapso podrá ser de hasta un (1) día hábil; el proponente no deberá interpretar plazo diferente al estipulado en la carta de solicitud de aclaraciones, en caso contrario, se tomará como no contestado el requerimiento y la propuesta será rechazada.

Las solicitudes de aclaraciones a las propuestas se realizarán vía correo electrónico, anotado en la carta de presentación de la oferta.

Es de entera responsabilidad del proponente revisar diariamente su correo electrónico.

La remisión de las respuestas a las aclaraciones solicitadas, deberán efectuarse por parte de los oferentes, antes del término citado en el comunicado al correo electrónico procesoscontractualescolombia@padf.org y solo se tendrán en cuenta siempre y cuando sean recibidas dentro del plazo definido para tal fin.

En virtud de las aclaraciones recibidas el oferente no podrá modificar la oferta económica, so pena de incurrir en causal de rechazo de la propuesta.

	FORMATO	F-GJ-10
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN 3
		Página 11 de 18

3.8 COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

FUPAD Colombia, procederá a comunicar al correo electrónico anotado en la carta de presentación de la propuesta del contratista seleccionado, dentro del término señalado en el cronograma establecido para el presente proceso, con la decisión tomada.

4. GENERALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- El oferente deberá presentar su propuesta en idioma español.
- La propuesta debe presentarse debidamente foliada (incluyendo hojas en blanco y separadores) y debe contener el índice correspondiente.
- La propuesta no deberá contener escritos entre líneas ni sobre el texto del mismo.
- Si la propuesta no se presenta foliada, el proponente durante el proceso no podrá argumentar que algún o algunos documentos fue presentado o presentados y no reposa o reposan dentro de su oferta.
- No se aceptarán propuestas parciales.
- Las propuestas deberán ser radicadas, máximo a la hora establecida en el cronograma. Las propuestas que no se presenten dentro de la fecha y hora indicadas NO serán tenidas en cuenta.

NOTA: Es importante tener en cuenta que el límite de tamaño para archivos adjuntos de correo electrónico está establecido en 15MB.

En caso de que se requiera enviar y/o recibir un correo con archivos adjuntos que excedan el límite mencionado, se recomienda comprimir el archivo en varias partes de tal forma que estas no sean mayores a los 15MB.

4.1 PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

El período de validez de la oferta debe ser de (3) tres meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. Toda propuesta con un término de validez inferior será RECHAZADA.


5. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Sólo se realizará la calificación de las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes tanto jurídicos, financieros y técnicos.

6. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

6.1. En la evaluación de las Ofertas, se realizará ponderación de las propuestas según los porcentajes indicados en la siguiente Tabla:

ORDEN	FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN (Puntos)
1	Experiencia en la aplicación de encuestas en zonas rurales.	20
2	Por lo menos 2 años de experiencia en la implementación de encuestas de percepción aplicadas de manera telefónica.	20
3	Costo de la propuesta. La propuesta con menor valor obtiene el mayor puntaje. Costo de la propuesta	60

	FORMATO	F-GJ-10
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN 3
		Página 12 de 18

PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	100
-----------------------------	------------

A continuación, se detallan y amplían los criterios de evaluación técnicos:

EVALUACIÓN TÉCNICA 40 puntos				
Aspecto evaluado		Puntaje máximo	Experiencia requerida	Soporte de verificación
1	Experiencia específica	20	Obtiene el mayor puntaje (20 puntos), el proponente que acredite experiencia en la aplicación de encuestas, durante los últimos 5 años, en zonas rurales. El puntaje será asignado en orden descendente: 20 puntos para quien entregue tres (3) certificaciones, 10 puntos (2) para dos certificaciones y 5 puntos para quien entregue una (1) certificación.	Mínimo una (1) (2), máximo tres (3) certificaciones que demuestren mínimo 5 años de experiencia
2	Experiencia en la implementación de encuestas de percepción vía telefónica	20	Obtiene el mayor puntaje (20 puntos), el proponente que acredite la mayor experiencia durante los últimos 2 años, en la aplicación de encuestas de percepción de manera telefónica en municipios y/o zonas rurales de Colombia. El puntaje será asignado en orden descendente: veinte (20) puntos para quien cuente con igual o más de 24 meses de experiencia; obtiene diez (10) puntos quien cuente con entre 12 y 23 meses de experiencia, y obtiene cinco (5) puntos quien cuente con entre 6 y 11 meses de experiencia.	Certificaciones que demuestren mínimo 2 años de experiencia

	FORMATO	F-GJ-10
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN 3
		Página 13 de 18

Las certificaciones y/o actas de liquidación para la evaluación de la experiencia requerida, deben contener como mínimo los siguientes datos:

- Nombre del contrato ejecutado.
- Objeto específico del servicio prestado.
- Número del contrato si lo tiene.
- Entidad con la que se estableció la relación contractual.
- Valor total ejecutado del contrato. Estos valores deben señalarse en pesos colombianos.
- Período de ejecución. Fecha de inicio y terminación del contrato, día – mes – año. La certificación debe estar suscrita por la entidad contratante y tener fecha de expedición.
- La certificación debe presentarse en papel membretado con los datos de quien certifica: NIT, teléfonos de contacto, razón social.

Las certificaciones y/o actas de liquidación expedidas que sean el resultado de una ejecución en Unión Temporal o Consorcio deben manifestar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes o adjuntar el documento de conformación del consorcio o unión temporal. Para efectos de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total acreditado multiplicado por el porcentaje de participación que tuvo en ese consorcio o unión temporal.

Las certificaciones y/o actas de liquidación deben ser expedidas por la persona natural o jurídica (privada o pública) con quien se haya establecido la relación contractual, Si la entidad certificadora surtió un proceso de fusión, transformación o cambio de razón social y actualmente existe bajo otra denominación o hace parte de otra entidad, la entidad en la que se haya transformado o que haya fusionado al ente con que se tuvo la relación contractual, será entendida como entidad válida para expedir la respectiva certificación.


La experiencia acreditada en las certificaciones y/o actas de liquidación o terminación debe ser de contratos que hayan sido celebrados después del 20 de enero de 2010 y hasta la fecha de cierre de la presente Invitación, que se encuentren EJECUTADOS.

No se aceptan auto certificaciones.

Si la certificación y/o acta de terminación obedece a un subcontrato del proponente, debe adjuntar copia del acta de liquidación del contrato principal y deben tener como objeto la ejecución total de obra, no se aceptan certificaciones y/o actas de terminación o liquidación por ejecución parcial de obra, es decir, mano de obra, suministro de materiales, operación de maquinaria, consultorías, ejecución parcial de obra, alquiler de maquinaria, entre otras.

Todas las certificaciones y/o actas de liquidación presentadas con la oferta deberán cumplir con los requisitos anteriormente enunciados, so pena de no tener en cuenta para la evaluación, la experiencia acreditada mediante la certificación.

Documentos como contratos, informes de supervisión o cualquier otro documento diferente a las certificaciones y/o actas de terminación o liquidación solicitadas en los presentes Términos de Referencia, no serán válidos para acreditar la experiencia requerida, ni se tendrán en cuenta para la evaluación.

	FORMATO	F-GJ-10
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN 3
		Página 14 de 18

Se asignará puntaje en la evaluación económica únicamente a los proponentes que haya diligenciado en su totalidad el Formato Cuadro de Cantidades Propuesta Económica Anexo No. 1

1.1.1.EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se detallan y amplían los criterios de evaluación económicos:

EVALUACIÓN ECONÓMICA 40 puntos			
Aspecto Evaluado	Puntaje máximo	Propuesta económica	Soporte de verificación
1	60	Se otorgarán 60 puntos al proponente que presente el menor valor para la ejecución del contrato, el puntaje irá disminuyendo 5 puntos proporcionalmente hasta llegar al proponente que haya presentado la propuesta con mayor valor de ejecución.	Formato Cuadro de cantidades Propuesta económica Anexo No. 1 debidamente diligenciado

Para la evaluación económica, FUPAD Colombia efectuará correcciones aritméticas originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. Se solicita para tal fin que el proponente presente su propuesta en números enteros. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica, de las operaciones aritméticas a que haya lugar, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco deberá ser aproximado por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero del peso.


Si dentro de la propuesta económica el evaluador encuentra ítems que no se ajusten a la realidad o que no sean razonables según los precios del mercado, se solicitara la aclaración pertinente, si la justificación presentada no es suficiente para sustenta el valor cotizado del ítem, se descartara la propuesta.

6. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Comité evaluador que se conformará, tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Los aspectos relacionados con la Evaluación Técnica y Económica se ponderarán de acuerdo con lo manifestado en la presente invitación.

Durante el período de evaluación FUPAD Colombia, podrá solicitar vía correo electrónico al proponente la información necesaria e indispensable para la adecuada y completa comparación de propuestas, la respuesta por parte de los proponentes deberá ser también vía correo electrónico y no ofrecerá o buscará un cambio o mejora en la propuesta técnica, ni en la propuesta económica.

	FORMATO	F-GJ-10
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN 3
		Página 15 de 18

En el caso de no allegarse la información solicitada en el tiempo que FUPAD Colombia, otorgue al oferente, o que con la nueva información aportada no se cumpla con lo requerido en los presentes términos de referencia, la propuesta será RECHAZADA. Nunca se podrá mejorar una propuesta ya presentada, sólo se buscará aclarar la información aportada.

6.1 EMPATE

Si se presenta el caso de empate, para establecer el orden de elegibilidad se seleccionará en primer lugar al oferente que haya acreditado mayor número de meses de experiencia en la aplicación de encuestas de percepción de manera telefónica en municipios y/o zonas rurales de Colombia, si continúa el empate, el segundo criterio de desempate será el que haya obtenido mayor puntaje en la evaluación económica.


Por último, en caso de persistir el empate se llevará a cabo sorteo con balotas.

6.2 DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Se podrá declarar desierto el proceso de selección bien por motivos que impidan la escogencia objetiva de una propuesta o cuando ninguna propuesta se ajuste a las condiciones requeridas en los presentes Términos de Condiciones. FUPAD Colombia no se hace responsable por los costos en los que incurra el proponente por la preparación y envío de su propuesta, ni se encuentra obligada a explicar a los proponentes los motivos de su decisión.

7. MOTIVOS DE INVALIDEZ DE LA PROPUESTA.

- a) Cuando los documentos relacionados y suministrados por el proponente, según los presentes términos de referencia, no se ajusten en su contenido a lo ahí exigido y esta omisión no permita la escogencia objetiva del Contratista.
- b) Cuando la información suministrada por el proponente se constate como inexacta, si la inexactitud no permite la escogencia objetiva de la propuesta.
- c) Cuando el proponente presente alternativas sin ofrecer la propuesta básica del término de referencia.
- d) Cuando se presenten desviaciones o incumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en los presentes términos de referencia, si las mismas no permiten la comparación objetiva de la propuesta.
- e) Cuando estén incompletas, en cuanto a que no cumplen lo especificado o dejen incluir información o algún documento que de acuerdo con estos términos de referencia se considere de carácter esencial.
- f) Cuando la propuesta por su redacción o presentación condicional, confusa, indefinida o ambigua que no permita la evaluación.
- g) Cuando la propuesta venga de persona natural o jurídica que no esté en el listado definitivo de proponentes que manifestaron interés y no haya sido invitada a presentarla por parte de FUPAD Colombia.
- h) Cuando el proponente o la firma haya sido sancionada por violación de los contratos firmados con el Estado.
- i) Cuando no se adjunten certificaciones de contratos ejecutados para acreditar la experiencia específica.
- j) Por no considerar las modificaciones a los términos que mediante adendas haya adoptado la entidad.

	FORMATO	F-GJ-10
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN 3
		Página 16 de 18

- k) Cuando en la presentación de las modificaciones solicitadas mediante adendas, el proponente modifique su propuesta en algún punto adicional al solicitado.
- l) Cuando no se diligencia en su totalidad, se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varios ítems o cantidades del **Formato Cuadro de Cantidades Propuesta Económica Anexo 1**.
- m) Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección en los documentos presentados y el proponente no lo haya advertido previamente.
- n) Si dentro de la propuesta económica el evaluador encuentra ítems que no se ajusten a la realidad o que no sean razonables según los precios del mercado, se solicitara la aclaración pertinente, si la justificación presentada no es suficiente para sustentar el valor cotizado del ítem, se descartará la propuesta.
- o) Las propuestas que, en su propuesta económica, superen el valor total del presupuesto aprobado serán rechazadas.

8. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Del presente proceso de selección, se concederá el contrato al proponente que obtenga mayor puntaje en la evaluación económica y técnica de su propuesta.

Nota: Cualquier oferta o todas las ofertas puede(n) ser rechazadas cuando sea del interés de FUPAD Colombia tomar tal determinación; por lo cual no se hace responsable por los costos en los que incurra el proponente por la preparación y envío de su propuesta.

8.1 CONTRATO.

FUPAD Colombia adjudicará un contrato, resultante de esta solicitud de propuesta siempre y cuando esta demuestre la factibilidad para adelantar las actividades y alcanzar los resultados esperados.

El contrato que se adjudique será por el sistema de precio Global fijo. El Contratista será el único responsable de ejecutar todos los respectivos ítems del contrato al precio consignado en la propuesta. Las omisiones o errores aritméticos no serán causales justas para reclamos ante FUPAD Colombia.


FUPAD Colombia notificará al proponente seleccionado vía correo electrónico.

Los gastos ocasionados por el contrato que FUPAD Colombia otorgue, es decir, los causados por su legalización, así como todos los gastos en su generalidad a que haya lugar, y los determinados por impuestos, etc., establecidos en la legislación colombiana serán por cuenta del proponente seleccionado.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo máximo de ejecución estimado por FUPAD Colombia es **15 de diciembre de 2022**, contados a partir del acta de inicio de actividades. Las mismas deberán ser ejecutadas en el plazo establecido.

Salvo caso fortuito o fuerza mayor se podrá tramitar extensión del plazo debidamente justificada, soportada y autorizada por la Interventoría, situación que no generará sobrecostos al proyecto y que deberán ser asumidos por el CONTRATISTA.


	FORMATO	F-GJ-10
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN 3
		Página 17 de 18

10. SUPERVISOR O INTERVENTOR

FUPAD Colombia, ejercerá directamente la vigilancia de los trabajos y el desarrollo del contrato por medio de un supervisor técnico dependiendo de la tipología del proyecto. Tendrá estas funciones para este contrato la persona que sea designada por FUPAD Colombia quien se ceñirá a las funciones, instrucciones y procedimientos establecidos por FUPAD Colombia.

En el evento de alguna otra manera los contenidos y desarrollo las encuestas no estén de acuerdo con los requisitos del contrato, FUPAD Colombia tendrá pleno derecho a rechazarlas o a exigir su corrección dentro de los plazos que considere convenientes y el cambio o corrección será por cuenta del contratista. Para la aceptación será necesario nueva aprobación, a menos que la solicitud anterior para retiro o corrección haya sido cancelada.

La inspección por parte de FUPAD Colombia no liberará al contratista de ninguna responsabilidad con respecto a defectos y otras fallas de ejecución o de cumplir los requisitos que imponen los documentos del contrato.

	FORMATO	F-GJ-10
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN 3
		Página 18 de 18

ANEXO 1
FORMATO CUADRO DE CANTIDADES PROPUESTA ECONÓMICA

Detalle de cantidades para la intervención

No.	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Encuestas telefónicas; Momento 1	900 encuestas		
2	Encuestas telefónicas; Momento 2	900 encuestas		
VALOR TOTAL				COP \$

NOTA 1: Nota: Se debe presentar una propuesta económica teniendo en cuenta que este contrato es financiado con recursos del Gobierno de los Estados Unidos de América a través de Bureau of International Narcotics and Law Enforcement (INL), por lo cual FUPAD está exenta del pago de cualquier tipo de impuesto, gravamen o tasa por adquisición de bienes y servicios.

NOTA 2: El valor total debe incluir las actividades y productos según las actividades y productos establecidos en el alcance definido en el numeral 2.7.1 de los presentes Términos de Referencia, lo cual el contratista debe discriminar en la propuesta presentada.